

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 28.552.815 ptas. (171.605,87 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 24-9-2001.
- b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 28.500.000 ptas. (171.288,45 euros).

Mérida, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 14.794.664 ptas. (88.917,72 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: Agroforestar Extremeña, S.A.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.799.105 ptas. (64.903,93 euros).

Mérida, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Repoblación de 75 has. en el monte "Dehesa Boyal" de Zafra. Expte.: 03.03.0813».*

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0813.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Repoblación de 75 has. en el monte «Dehesa Boyal» de Zafra.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 67, de 12 de junio de 2001.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2001, sobre normas agrícolas previas a la toma de posesión de las fincas de reemplazo de zona de concentración parcelaria Zújar-Guareña.*

Para general conocimiento se hace saber que en la concentración parcelaria de la zona «Zújar-Guareña», en los términos municipales de Guareña, Oliva de Mérida, Valdetorres y Villagonzalo, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 17 de octubre de 1989, la Dirección General de Estructuras Agrarias ha dictado con fecha 24 de septiembre del presente la siguiente Resolución:

«Con fecha 25 de julio de 2001, el Director General de Estructuras Agrarias aprobó el Acuerdo de dicha Zona, publicándose en el Diario Oficial de Extremadura n.º 92, de 9 de agosto de 2001.

El Acuerdo de Concentración Parcelaria ha estado expuesto al público durante treinta días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Los trabajos de amojonamiento comenzarán una vez resuelto el concurso de la Asistencia Técnica redactada a tal efecto y publicada en el D.O.E. n.º 101, de 30 de agosto de 2001.

A fin de facilitar la próxima toma de posesión de las fincas de reemplazo se establecen las siguientes normas:

- I. No deberá sembrarse ningún nuevo cultivo en las parcelas actuales.

2. Las producciones en curso de los cultivos actuales (olivar, viñedo, maíz, tomate... etc.) corresponden a los propietarios que las realizan.

La titularidad de las nuevas fincas de reemplazo corresponde a los propietarios que figuran en el Acuerdo de Concentración Parcelaria.

Los antiguos propietarios deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de acción que pueda menoscabar el valor de dichas fincas».

El Director General de Estructuras Agrarias. Fdo.: Fernando Mejías Guisado. En Mérida, 24 de septiembre de 2001.

Mérida, a 25 de septiembre de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación de Regadíos, JOSE IGNACIO SANCHEZ SANCHEZ-MORA.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 17 de septiembre de 2001, de notificación de liquidación*

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LIQUIDACION
Antonio Barrero García	29.359.485-P	Palencia 4-2.º D. Parla (Madrid)	345/01

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 17 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

### *ANUNCIO de 17 de septiembre de 2001, de notificación de liquidación*

### *complementaria correspondiente a la oficina liquidadora de Castuera.*

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ORGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Mártires 3. Castuera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

### *complementaria correspondiente a la oficina liquidadora de Don Benito.*

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ORGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Virgen, 17. Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación: